



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

ACUERDO DE CONCEJO NRO. 004-2001-MDJLBYP

J.L. Bustamante y Rivero 2001, enero 25



El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

POR CUANTO

En Sesión Extraordinaria de fecha 24 de enero del 2001, se trató el Punto de Agenda "Nombramiento de Delegado de la Institución ante el Comité Directivo Técnico del Plan de Gestión Ambiental Urbana de Arequipa".

El Pleno del Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere la Ley 23853 Orgánica de Municipalidades por Unanimidad de sus Miembros.

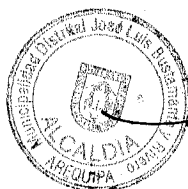
ACUERDAN:

ARTICULO PRIMERO.- Designar a los representantes de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, ante el Comité Directivo Técnico del Plan de Gestión Ambiental de Arequipa, los cuales son :

- ⇒ Dr. Raúl Osorio Riveros - Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.
- ⇒ Ing. Jorge Luis Nuñez Zevallos - Director de la Dirección de Servicios Comunes

ARTICULO SEGUNDO.- Facúltase a los representantes a realizar todas las acciones pertinentes, a fin de desarrollar de manera óptima la representación otorgada con el presente Acuerdo Municipal.

Regístrese y Hágase Saber.



Municipalidad Distrital
José Luis Bustamante y Rivero

Raúl Osorio Riveros
ALCALDE

CPB/er
e.o.: Alcaldía
Dirección Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
Administración
D. S. C.
Municipalidad Provincial de Arequipa